



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2019 00125 00
Demandante: FABIAN DE JESÚS SUAZA VILLA
Demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004030672 por valor de \$100.000, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de COLPENSIONES, que deberán pagarse al demandante en el proceso de la referencia, el señor FABIAN DE JESÚS SUAZA VILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.332.714 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 111 del 4 de
julio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

